

Reglamento Promoción

¡Con BAC Tus Ahorros Son Tu Pasaporte al Mundo!

El presente reglamento ha sido presentado ante la Secretaría de Gobernación y Justicia de Honduras el día 05 de febrero del 2024

- I. **PARTICIPANTES:** Clientes nuevos y existentes, titulares de cuentas de ahorro persona natural.
- II. **PRODUCTOS PARTICIPANTES:** Cuentas de ahorro Crece, Planilla, Gold, Platinum, Incrementa y Objetivos en lempiras y dólares respectivamente.
- III. **ALCANCE GEOGRÁFICO:** a nivel nacional.
- IV. **VIGENCIA DE LA PROMOCIÓN:** Del 15 de febrero al 31 de mayo del 2024, el cálculo de boletos se tomará de forma retroactiva a partir del 1 de febrero 2024.
- V. **CANTIDAD DE GANADORES:** Un total de 3 (tres) clientes BAC ganadores al finalizar la promoción, siendo seleccionados en 3 sorteos aleatorios.
- VI. **EL PREMIO:** Cada ganador podrá hacerse acreedor de un premio valorado en L 75,000.00 distribuidos de siguiente manera:
 - L 50,000.00 en certificado de compra en agencia de viajes Geotours.
 - L 25,000.00 acreditados en la cuenta de lempiras del cliente para cubrir gastos para viaje.
- VII. **MECÁNICA DE PARTICIPACIÓN:** Inscríbete, ahorra y participa.

Paso 1: Inscríbete



- a) A solicitud del cliente a través de WhatsApp 9438-9457, Web Chat, agencias a nivel nacional o Sucursal Telefónica.
- b) El cliente podrá realizar su auto inscripción desde la comunicación publicitaria generada por BAC desde o a través los canales oficiales y redes sociales. El formulario de inscripción estará en nuestra página web Honduras www.baccredomatic.com ubicado en nuestra sección de **Cuentas** bancarias y también en nuestra sección de **Promociones**. El cliente puede acceder al formulario directamente desde nuestro código QR del formulario de inscripción para la promoción y que se comparte en el presente reglamento.

En caso de dudas sobre la información que piensa que el banco ha enviado, contacte a Servicio al Cliente al WhatsApp oficial número (504) 9438-9457 o visite Seguridad BAC para informarse sobre las recomendaciones para prevenir el fraude.



Paso 2: Ahorra, abre tu cuenta y acumula boletos electrónicos representados en kilómetros de la siguiente manera:

Cantidad de boletos	Condición de acumulación
5 kilómetros	Al abrir una cuenta 100% digital, pudiendo ser del producto Objetivos o Crece
5 kilómetros	Al abrir la cuenta Incrementa en lempiras o dólares. La apertura de cuenta Incrementa solo esta disponible en agencias BAC a nivel nacional. Para apertura de nuevas cuentas en dólares el cliente deberá proporcionar los dólares.
1 kilometro	Por cada L500.00 (quinientos lempiras o su equivalente en dólares) de incremento en el saldo promedio de ahorro mensual de los productos participantes.

Paso 3: Participa en el sorteo con los boletos acumulados a partir del mes de la inscripción durante la vigencia de la promoción.

VIII. **LUGAR Y FECHA DE LOS SORTEOS:** Oficinas de Mercadeo de BAC Honduras en Tegucigalpa:

- Primer sorteo: lunes 8 de abril 2024
- Segundo sorteo: miércoles 8 de mayo 2024
- Tercer sorteo: viernes 07 de junio 2024

Estas fechas podrán modificarse por motivos de fuerza mayor o caso fortuito, notificando previamente a los clientes participantes por cualquier de los medios físicos o digitales.

IX. **MECÁNICA DEL SORTEO:**

Se realizarán 3 sorteos según las fechas antes detalladas. Por medio de plataforma digital se obtendrán de forma aleatoria 1 (uno) ganador y 5 (cinco) suplentes; quienes reemplazarán a los ganadores en orden subsecuente en el caso de no responder a las 3 (tres) llamadas de contactación que BAC realizará en el plazo que estime conveniente o en el caso que alguno incumpla con los términos y condiciones de este reglamento. Cada ganador y los suplentes se registrarán por el presente reglamento.

Los ganadores tendrán 5 (cinco) días hábiles para presentar y gestionar toda la documentación requerida por BAC para formalizar la entrega del premio. Tras los 5 días hábiles para reclamar el premio y que el ganador no se comunice con el banco, se dará como descartado y se contactará al primer suplente y así sucesivamente. Si los ganadores principales y los suplentes no reclaman el premio, BAC procederá conforme a la normativa vigente. Una vez formalizada la aceptación del premio, los nombres de los ganadores serán publicados en los perfiles de redes sociales de BAC, en un término no mayor 5 (cinco) días hábiles.

X. CONDICIONES DE ENTREGA DEL PREMIO:

- a) Los ganadores están en la obligación de presentar y gestionar la documentación requerida por BAC para formalizar la entrega del premio en un plazo máximo de 5 días hábiles tras el sorteo.
- b) Se realizará el sorteo según las fechas descritas correspondientes a la promoción “**Con BAC tus ahorros son tu pasaporte al mundo**”
- c) El evento para la elección de premios se llevará a cabo en un plazo no mayor a 30 días calendario, después de la publicación de los ganadores.
- d) Evento de premiación: Este evento se llevará a cabo en el lugar que BAC seleccione para dicha actividad.
- e) Los premios en efectivo serán acreditados en lempiras considerando una única transacción por el monto total del premio. El depósito se realizará en la cuenta de ahorro de BAC favorecida en el sorteo, en caso de ser una cuenta en dólares, si el ganador no posee cuenta lempiras deberá gestionar la apertura de una acorde a los requisitos establecidos por BAC para dicho proceso.
- f) Para hacer efectiva la entrega final de los premios, BAC tendrá hasta 30 días hábiles contados a partir de realizado cada evento de premiación.

XI. MEDIOS DE PUBLICIDAD: Medios de comunicación masivos, dirigidos, publicidad digital y en redes sociales.

XII. TÉRMINOS Y CONDICIONES:

- a) Promoción válida para clientes mayores de 21 (veintiún) años al momento de realizar el sorteo.
- b) Las cuentas de ahorro participantes en la promoción son: Cuentas de ahorro Crece, Planilla, Gold, Platinum, Incrementa y Objetivos en lempiras y dólares respectivamente.
- c) La acumulación de boletos se realizará de forma retroactiva desde el 1 de febrero 2024 para todos los clientes inscritos en febrero; para los clientes inscritos en los meses siguientes a partir del mes de la inscripción durante la vigencia de la promoción y de acuerdo con la mecánica de la promoción.
- d) No participan en la promoción: Las cuentas de ahorro que reciban pago de proveedores o por mecanismos externos; así como las cuentas de ahorro de persona natural que no fueron descritas en el inciso “b”, de igual forma no participan las cuentas de cheques o inversión y ningún tipo de cuenta jurídica.
- e) No participan en la promoción los empleados del Grupo BAC, Pensiones BAC Credomatic y Agencia MASS Publicidad.
- f) La numeración de los boletos electrónicos será asignada al cierre de cada mes y comunicada a los participantes mediante correo electrónico en los primeros 15 días calendario del mes siguiente. Los participantes también podrán consultar sus boletos electrónicos en Banca en Línea (accediendo desde computadora), en nuestras

agencias o por medio del WhatsApp de BAC. No se acumularán boletos por movimientos internos entre productos BAC.

- g) **BAC nunca solicitará a sus clientes los números de productos bancarios, claves, usuario de banca en línea, pines o CVV de tarjetas, códigos, token o mensajes de validación para proporcionar información sobre los números electrónicos acumulados.**
- h) BAC no se responsabiliza por información errónea ingresada por el participante en el formulario de solicitud de inscripción al sorteo final y que en consecuencia impida la correcta creación del registro de inscripción.
- i) Para ser parte del sorteo los participantes deberán estar al día con las obligaciones crediticias con el grupo BAC, así como cumplir con las políticas internas, estar inscritos en la promoción y tener su relación de cuentas bancarias en estado activo al momento del sorteo, caso contrario el premio se considerará renunciado y extinguido y no le asistirá derecho a reclamo o indemnización alguna, ni siquiera parcialmente.
- j) Los ganadores serán en total 3 (tres) personas diferentes, un mismo cliente no podrá ser favorecido más de una vez en el sorteo o en los sorteos siguientes de esta promoción.
- k) BAC podrá descartar a los ganadores en el caso de detectar algún incumplimiento con las políticas internas del banco.
- l) Para ser considerado como ganador, el cliente contactado como virtual ganador deben de confirmar conocer la promoción y haberse inscrito en cualquiera de los canales disponibles para la inscripción en la promoción, caso contrario se considerará excluido y no le asistirá derecho a reclamo o indemnización parcial.
- m) Los ganadores están obligados al pago de Impuesto del 10% Sobre Ganancia de Capital descrito en el artículo #10 de la Ley del Impuesto sobre la Renta; por lo que el valor neto de los premios en efectivo será de L 22,500.00 (veintidós mil quinientos lempiras exactos) para gastos de viaje.
- n) El certificado de compra en agencia de viajes Geotours valorado en L 50,000.00 tendrá una vigencia para hacerlo efectivo hasta el 31 de diciembre del 2024. Debiendo definir las fechas de utilización de certificado según el servicio seleccionado por medio de Geotours a más tardar un mes después del evento de entrega del premio.
- o) El certificado de compra en agencia de viajes Geotours podrá ser canjeado por experiencia de viajes como ser: boletos aéreos, alquiler de vehículo, hoteles, cruceros y/o paquetes turísticos. No es canjeable por efectivo ni posee alternativa equivalente de disfrute.
- p) Para canjear el certificado de compra en agencia de viajes Geotours, el cliente deberá presentarse en cualquiera de las agencias a Geotours ubicadas a nivel nacional:

- Tegucigalpa: Centro Comercial Lomas del Boulevard y Centro de Atención VIP, 2ndo nivel, Blvd. Morazán.
 - San Pedro Sula: Centro comercial Santa Mónica fase 3, salida Blvd del norte.
 - La Ceiba: Oficina principal BAC, Avenida San Isidro, 2do nivel.
 - Comayagua: Mall Premier, 2do nivel frente a Centro Financiero.
- q) BAC es responsable únicamente por la entrega del premio al ganador. BAC no es responsable por las condiciones que establece la aerolínea, el hotel o la Agencia de Viajes Geotours para la redención del premio o por los documentos que sean requeridos por las autoridades al ganador y/o su acompañante para realizar el traslado aéreo y/o cualquiera de las opciones que el cliente decida calear su certificado valorado en L 50,000.00
- r) El premio es personal e intransferible, la entrega se realizará de forma presencial al cliente, no se permitirá recibirlo por medio de apoderado o representante legal. Si el ganador no puede reclamar el premio, pasará al suplente correspondiente.
- s) BAC es responsable únicamente por la entrega de los premios. Los ganadores serán responsables por el uso y disfrute que le den al mismo. Sin perjuicio de lo anterior, expresamente se libera de responsabilidad a BAC por:
- i. Cualquier evento, circunstancia o situación que se ocasionen en virtud de esta promoción y el disfrute y/o uso del premio;
 - ii. Gastos incurridos para participar en la promoción, hacer efectivo el premio, reclamarlo y/o disfrutarlo;
 - iii. Gastos por daños a la integridad o bienes de los ganadores o de terceros que se ocasionen en virtud de esta promoción durante o posterior al disfrute o uso del premio.
- t) Los ganadores se comprometen a devolver a los organizadores o a quien éste indique, el premio en su totalidad, en caso de que en algún momento haya brindado información falsa y/o incorrecta, o si de cualquier forma incumple en el futuro con lo dispuesto en el reglamento de la promoción. Los ganadores entienden y aceptan que BAC queda facultado a suspender la entrega de los premios en el caso anterior.
- u) BAC podrá suspender la promoción de forma temporal o definitiva y/o modificar la fecha de realización del sorteo y/o evento de selección de los premios sin perjuicio alguno, notificando previamente por uno o algunos medios utilizados para el lanzamiento de la promoción.
- v) Quien desee participar en la promoción deberá tener conocimiento de este reglamento, así como las condiciones de los productos de ahorro participantes y sus tarjetas de débito asociadas. Para efectos legales, la manifestación de voluntad de aceptación y conocimiento del reglamento se verificará por el hecho de reclamar el premio por parte de los ganadores. Si los ganadores no aceptan los términos y condiciones no podrán reclamar el premio.



w) No acumulan boletos electrónicos los movimientos de saldos entre las mismas cuentas del cliente.

- XIII. **IMAGEN Y NOMBRE DE LOS GANADORES:** BAC podrá usar el nombre e imagen del ganador, para dar a conocer al público, quién ha sido el favorecido de la promoción; sin que esto implique la obligación de remunerar o compensar adicionalmente al ganador. Asimismo, el ganador del premio renuncia a cualquier reclamo por derechos de imagen.
- XIV. **REGLAMENTO:** Publicado en página web BAC Honduras www.baccredomatic.com ubicado en cintillo inferior de las ventas web de la página, sección **Acerca de BAC Credomatic** segmento **Reglamentos**.

"Banco de América Central Honduras, S.A (BAC), es una organización regulada por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, con domicilio en el Edificio Corporativo de BAC, entre la Avenida República de Costa Rica y Boulevard Suyapa, en Tegucigalpa, Honduras."